



Los Ayuntamientos finalmente sí podrán pedir créditos en 2011 tras la rectificación del Gobierno

Elena Salgado, vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda rectifica una vez más la prohibición del Gobierno acerca del endeudamiento de los ayuntamientos. Con esta nueva rectificación, los ayuntamientos que se encuentren en mejor situación financiera podrán solicitar créditos el próximo año. Podrán solicitar los créditos siempre y cuando su deuda total no supere el 75% de los ingresos liquidados, y siempre que el objetivo del crédito sea la inversión y no los gastos comunes.

Salgado calcula que más de las tres cuartas partes de los ayuntamientos españoles podrán acogerse a esta nueva modificación del decreto. Salgado anticipó asimismo que las cuantías que se van a destinar a los entes locales se verán incrementadas en un 9% en el proyecto de Presupuestos que el Gobierno presentará a las Cortes.

...